"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

ANEXO "A"

CONTRATO DE ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON

El SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Abogado Sergio Roberto Rojas Sosa, con Cédula de Identidad N° 2.014.351, en su carácter de Director General de la Institución, designado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 58/08 de fecha 18 de agosto de 2008, con domicilio especial en la Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria), de esta Capital y el Sr. Jorge Isaac Añazco Sosa, con Cédula de Identidad N° 1.613.823 en representación de la firma unipersonal LIBRERÍA-FOTOCOPIADORA JR con RUC 1613823-6, domiciliada en Sebastián Gaboto e/ 12 de Junio y 1° de Marzo de la ciudad de Villa del Rosario, Dpto. De San Pedro, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente ANEXO "A" al contrato suscripto en fecha 29 de junio de 2011, el cual se regirá por las siguientes clausulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA:

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de **Gs. 8.541.264** (Guaraníes ocho millones quinientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cuatro), equivalente al **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato principal, conforme establece el Art. 63 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", en concordancia con el Art. 86 del Decreto Reglamentario, siendo el objeto de Gasto afectado el 331 – Papel de Escritorio y Carton.----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato para la Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón, suscripto en fecha 29 de junio de 2011, permanece invariable y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en dos originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la cuidad de Asunción a los veintisiete días del mes de diciembre de 2011.----------

PROVEEDOR

J.R. SERVICIOS GENERALES
de JORGE ISAAC AÑAZCO SOSA
RUC: 1.613.823-6

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
DIRECTOR

S.N.P.P.

Abog. Sergio Roberto Rojas Sosa
Director General SNPP